



ACTA DE AUDIENCIA No. 105-2024

CLASE DE AUDIENCIA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DELITO ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
4	04	2024	PALOQUEMAO	11001600001720240074200	454546	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: SANDRA ISABEL JIMENEZ RODRIGUES FISCALIA 224 SECCIONAL				sandrai.jimenez@fiscalia.gov.co		
INDICIADO EDWIN JAVIER NIÑO TORRES C.C. 79848647				javiernio74@gmail.com		
DEFENSOR OSCAR ALBERTO ROMERO MAHECHA				romerovallejoabogados@gmail.com		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 11:19 A.M.				Finalización: 11:45 A.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el indiciado, la delegada fiscal, y defensa.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma LIFESIZE, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se reconoció personería Jurídica al abogado OSCAR ALBERTO ROMERO MAHECHA, identificado con la C.C. 1026553070 y T.P. 246062, para que represente los intereses del señor EDWIN JAVIER NIÑO TORRES, identificado con la C.C. 79848647.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Se autorizó el retiro de la sala del Defensor Público asignado JULIAN IBARGUEN RIVAS jibarguen@defensoria.edu.co 3103258506, asignado en este asunto.

Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., el delegad Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad del ciudadano EDWIN JAVIER NIÑO TORRES, identificado con la C.C. 79848647, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autor, por las conductas punibles de **ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS de conformidad a los artículos 209 del C.P. a título de dolo.**

Defensor: Sin solicitudes de aclaración.

Edwin Javier Niño Torres: Dijo que entendió la comunicación realizada por la Fiscalía.

Despacho: Declara legalmente formulada la imputación y verifica la comprensión de la imputación por parte del indiciado.

Le hace saber al imputado sobre la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro, conforme a lo señalado en el artículo 97 del C. de P. P.

Posteriormente, se le indica los derechos que le asisten conforme al artículo 8° del C. de P. P, se verifica que actúa de manera libre, consciente, voluntaria y debidamente asesorado; a continuación, le pregunta ¿si acepta los cargos?, a lo cual indica que **NO ACEPTA LOS CARGOS.** Registro en audio.

Las partes no refirieron observación alguna.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 11:45 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ad5e85bf-0483-4f9d-8c85-83d3ef4af6b0?vcpubtoken=0196dc20-2a52-4858-b9c1-193635f0dd30>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76